



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.** (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con el folleto informativo del aumento de capital de la Sociedad (el “**Aumento de Capital**”), aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 25 de octubre de 2019 (el “**Folleto Informativo**”), se informa que la sociedad L1R Invest1 Holdings S.à r.l., accionista titular del 69,759% del capital social de la Sociedad, ha confirmado a la Sociedad que, de cara a facilitar y promover la participación de todos los accionistas que lo deseen en el Aumento de Capital, no pedirá acciones adicionales del segundo tramo del Aumento de Capital en el Período de Adjudicación Adicional (como se define en el Folleto Informativo).

Lo anterior no altera en nada su Compromiso de Aseguramiento, que se mantiene plenamente vigente en todos sus términos, tal y como se define y se detalla en profundidad en el Folleto Informativo.

\* \* \*

Las Rozas (Madrid), 30 de octubre de 2019.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Álvaro López-Jorrín  
Secretario del Consejo de Administración